



El progreso
es de todos

Mincomericio

123

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2021

INFORME SECRETARIAL

En la fecha pasa el expediente al despacho informando que la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante auto N° 3960 del 13 de agosto de 2021, se notificó a la parte ejecutada mediante oficio N° 2-2021-036357, remitido por correo físico certificado, en los términos del parágrafo 1° del artículo 565 del E.T. El anotado oficio fue recibido en el domicilio del destinatario en fecha 28 de agosto de 2021, tal como se observa en la guía No. RA330986015CO de la empresa de correspondencia 4/72, visible en el folio 122. Por consiguiente durante los días 30 y 31 de agosto y 01 de septiembre de 2021, se surtió el traslado a que hace referencia el numeral segundo de la parte resolutive de anotado proveído, sin que se hubiere formulado objeción por la ejecutada relativa al estado de cuenta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446, numeral 2 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer

MONICA ALEJANDRA DIAZ JIMENEZ
Secretaria Ad-hoc Grupo de Cobro Coactivo

29

OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO
AUTO N° 4067

EXPEDIENTE N°: 6233
EJECUTADO (A): **FRANAMARKET LTDA C.I. hoy FRANAMARKET LTDA C.I. EN LIQUIDACION**
NIT/CC: 830.078.186-8
CORREO: camaya@yahoo.com
DIRECCIÓN: Carrera 6 A No. 14 – 74 Oficina 1304
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

Téngase el informe secretarial que antecede y apruébese sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante auto N° 3960 de 13 de agosto de 2021, dentro del presente expediente, adelantado en contra de la sociedad **FRANAMARKET LTDA C.I. hoy FRANAMARKET LTDA C.I. EN LIQUIDACION**, identificada con NIT 830.078.186-8, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

Notificar la presente providencia a la ejecutada conforme lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno por no haber sido objetada la liquidación, conforme a lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATA
Coordinador Grupo de Cobro Coactivo

Revisó: Héctor José González Zapata
Proyectó: Mónica Alejandra Díaz Jiménez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincit



Radicado No. 2-2021-042180
2021-10-04 03:56:16 p. m.

129

OAJ

COLOMBIA, 4 de octubre de 2021

Señores

FRANAMARKET LTDA C.I. hoy FRANAMARKET LTDA C.I. EN LIQUIDACION
Carrera 6 A No. 14 – 74 Oficina 1304
BOGOTA

29

Asunto : Notificación auto No. 4067 del 24 de septiembre de 2021. Exp. 6233

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO
EJECUTANTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
EJECUTADO: FRANAMARKET LTDA C.I. hoy FRANAMARKET LTDA C.I. EN LIQUIDACION
NIT: 830.078.186-8
EXPEDIENTE: 6233

Saludo:

Conforme lo establecido en el artículo 565, parágrafo 4º del Estatuto Tributario, me permito notificarlos del auto del asunto, por medio del cual se aprueba sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante auto No. 3960 del 13 de agosto de 2021, dentro del proceso identificado en el pórtico del presente oficio.

Cabe anotar que contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Para tal efecto, se anexa a través de la presente comunicación, copia del auto objeto de notificación.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA
COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO
GRUPO DE COBRO COACTIVO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20

129



Radicado No. 2-2021-042180
2021-10-04 03:56:16 p. m.

CopiaInt: Copia interna:

ANDREA DEL PILAR ARIZA MUNOZ - SECRETARIO EJECUTIVO
FANNY PATRICIA PINEDA OROZCO CONT - SECRETARIO EJECUTIVO
CopiaExt:

Folios: 2

Anexos: 01

Nombre anexos: Auto Aprobación de Actualización de Liquidación del Crédito Exp. 6233.pdf

Elaboró: Monica Alejandra Diaz Jimenez CONT



30oZ ubnP YeM2 sTIL mu3P woyv uw/E

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomer



Radicado No. 2-2021-049962
2021-12-13 12:25:05 p. m.

HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA
COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CopiaInt: Copia interna:
ANDREA DEL PILAR ARIZA MUNOZ - SECRETARIO EJECUTIVO
CopiaExt: Copia externa:
4/72- SERVICIOS NACIONALES S.A - correo@certificado.4-72.com.co -

Folios: 3
Anexos:
Nombre anexos:

okn6 d17F UqH zB/v 78YH 5+qL mUs=

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20